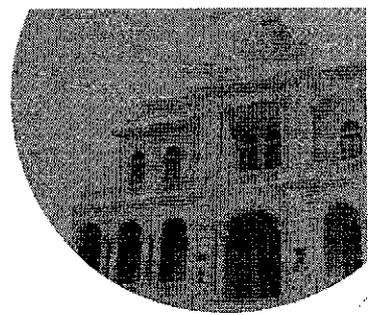




Municipalidad
de Victoria



DECRETO N° 269

DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL Y TURÍSTICO MUNICIPAL

Victoria, E. Ríos, 18 MAR. 2024

VISTO:

Expte N° 1686/24 presentado por el Rector de la Basílica "Nuestra Señora de Aránzazu" Pbro. Marcelo Carraza junto a la comisión organizadora del tradicional Vía Crucis Viviente; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tendrá lugar el día viernes 29 de marzo del 2024 en el Cerro de la Matanza;

Que el evento contará con la procesión que saldrá desde la Abadía, representando cada una de las estaciones hasta llegar a la Cruz Mayor de dicho Cerro;

Que nuestra ciudad ha trascendido culturalmente en el ámbito religioso por la representación del mismo anualmente;

Que el Vía Crucis constituye un atractivo turístico y religioso para nuestra ciudad;

Que el mismo es un acto de fe y devoción para nuestros vecinos y visitantes;

Que es voluntad de esta gestión apoyar los eventos religiosos, turísticos y culturales que se realicen en la ciudad, por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA,
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECRETA

ARTICULO 1º) Declarar De Interés Cultural, Turístico Municipal **el Vía Crucis Viviente del Cerro de La Matanza** que se llevará a cabo el día 29 de marzo del presente año, en el Cerro de la Matanza.

ARTICULO 2º) PASE a Secretaria Privada Intendencia, Secretaria de Gobierno, Dirección de Turismo, Dirección de Cultura.

ARTICULO 3º) Hacer llegar copia del presente al Rector de la Basílica Nuestra Señora de Aránzazu Pbro. Marcelo Carraza.

ARTICULO 4º): El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 5º) De forma




LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria